

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	Salta, 01 de Octubre de 1998	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 26 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
<b>N° 15.503</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS</b>	<b>Pág.</b>
M.P.E. N° 371 del 13/08/98 - Concurso de precios .....	4141
M.P.E. N° 372 del 13/08/98 - Concurso de precios .....	4141
M.P.E. N° 373 del 13/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4141
M.P.E. N° 375 del 13/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4142
M.P.E. N° 376 del 13/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4142
M.P.E. N° 377 del 13/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4142
M.P.E. N° 378 del 13/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4143
M.P.E. N° 379 del 13/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4143
M.P.E. N° 382 del 13/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4143
M.P.E. N° 396 del 13/08/98 - Convenio: Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos y la Municipalidad de Coronel Moldes .....	4144
M.P.E. N° 399 del 13/08/98 - Licitación pública .....	4144
M.P.E. N° 401 del 13/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4144
M.P.E. N° 410 del 24/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4144
M.P.E. N° 411 del 24/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4145
M.P.E. N° 412 del 24/08/98 - Concurso de precios .....	4145
M.P.E. N° 413 del 24/08/98 - Licitación pública .....	4145
M.P.E. N° 414 del 24/08/98 - Concurso de precios .....	4145
M.P.E. N° 415 del 24/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4146
M.P.E. N° 417 del 24/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4146
M.P.E. N° 418 del 25/08/98 - Concurso de precios .....	4146
M.P.E. N° 423 del 26/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra .....	4147
S.O. y S.P. N° 613 del 28/07/98 - Aprueba documentación técnica de obra .....	4147
S.O. y S.P. N° 626 del 03/08/98 - Aprueba documentación técnica de obra .....	4147
S.O. y S.P. N° 634 del 07/08/98 - Aprueba proceso selectivo de obra .....	4147
S.O. y S.P. N° 660 del 27/08/98 - Aprueba documentación técnica de obra .....	4148
S.O. y S.P. N° 666 del 27/08/98 - Aprueba documentación técnica de obra .....	4148
S.O. y S.P. N° 667 del 27/08/98 - Aprueba proceso selectivo de obra .....	4148

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 818 - Ejército Argentino Cmdo. Vta. Brigada Mecanizada N° 00002/98 .....	4149
N° 682 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte N° 11/98 .....	4149
N° 681 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte N° 13/98 .....	4149
N° 680 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte N° 17/98 .....	4149

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 829 - Ruiz, Alberto Nolasco - Herrera de Ruiz, Blanca Ester - Expte. N° C-15.968/98 .....	4150
N° 828 - Vegas, Justo Germán - Expte. N° 2C-08.737/98 .....	4150
N° 825 - María Emma Céliz de Saavedra - Saavedra López, Yrene - Expte. N° C-43.647/72 .....	4150
N° 812 - Velázquez, Gilberto - Expte. N° C-14.751/98 .....	4150
N° 791 - González de Roubineau, Clara Lelia Argentina - Expte. N° C-18.763 .....	4150
N° 790 - Miy, Facundo Francisco - Expte. N° 1C-18.090/98 .....	4150

	Pág.
N° 785 - Villa, Demecio y Molina, Ignacia - Expte. N° C-11.170/98.....	4150
N° 784 - Castro, Humberto Enrique - Expte. N° 1C-16.968/98.....	4151
N° 783 - Mauri, Luis Heberto - Expte. N° 1C-12.861/98.....	4151
N° 777 - García de Cañada, Margarita Elena - Expte. N° 1C-16.071/98.....	4151

### REMATES JUDICIALES

N° 836 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 1B-65.993/95.....	4151
N° 835 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° C-11.696/98.....	4152
N° 834 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-85.915/96.....	4152
N° 832 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2C-08.021/97.....	4153
N° 831 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-63.079/95.....	4153
N° 830 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 999/96.....	4153
N° 826 - Por: Elder C. Wilson - Juicio: Expte. N° B-76.638/95.....	4154
N° 823 - Por Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 1.616/95 y otros.....	4154
N° 819 - Por: Carlos E. Porcelo.....	4154
N° 816 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° 1C-01.177/97.....	4155
N° 815 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-94.613/97.....	4155
N° 814 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° A-07.693/94.....	4156
N° 811 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-88.903/96.....	4156
N° 810 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-92.361/96.....	4156
N° 796 - Por: Eduardo Torino: Juicio: Expte. N° B-82.338/96.....	4157
N° 795 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-53.501/94.....	4157

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 782 - Vicente Perdígón, Sergio Augusto - Expte. N° 22.413/98.....	4158
N° 781 - Enciso, Rosa Carina - Expte. N° 22.405/98.....	4158
N° 780 - Artalaz Leal, Pedro Mauricio - Expte. N° 22.410/98.....	4158
N° 779 - Carbajo, Sergio Manuel - Expte. N° 22.412/98.....	4158

### EDICTO DE QUIEBRA

N° 788 - María Cristina Mesón Ugarte - Expte. N° B-73.705/95.....	4158
---	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 824 - Artes y Oficios S.R.L.....	4159
N° 822 - Danora S.R.L.....	4159

### AVISO COMERCIAL

N° 817 - Menapii S.A. ....	4160
----------------------------	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 833 - Casino de las Nubes S.A. ....	4160
N° 792 - Diagnóstico Salta S.A. ....	4160
N° 763 - Deshidratados Salta S.A. ....	4161
N° 757 - Alubia S.A. ....	4161
N° 756 - Masventas S.A. Compañía Financiera.....	4161
N° 740 - Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S.A. ....	4162

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

N° 821 - Pro Cultura Salta, para el día 02/11/98.....4162

### FE DE ERRATA

N° 827 - De la Edición N° 15.502 de fecha 30/09/98.....4162

### RECAUDACION

N° 820 - Del día 30/09/98..... 4162

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de la Producción y el Empleo -  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -  
Resolución N° 371 - 13/08/98 - Expte. N° 37-  
141.997/98 y Corresponde.**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 17 de julio de 1998 por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 499/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Cambio de cañería red cloacal Apolinario Saravia, departamento Anta", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos setenta y un mil ochocientos setenta y cinco con seis centavos (\$ 271.875,06).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa M.E.I. Obras y Servicios, con domicilio en calle Juramento 2701 - Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma presuntiva de Pesos ciento ochenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con veintinueve centavos (\$ 183.356,29), la que incluye el gasto de derechos de apertura de calzada de \$ 1.200,00 conforme lo establecido en Nota Aclaratoria N° 2, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Estar a la imputación consignada en el Artículo 2° de la Resolución SO y SP N° 499/98.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -  
Resolución N° 372 - 13/08/98 - Expte. N° 136-  
5.425/98.**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 27 de julio de 1998 por la Secretaría de

Obras y Servicios Públicos, para la adjudicación y contratación de la obra "Perforación, entubamiento y equipamiento de pozo, localidades de Pichanal, Embarcación y Salvador Mazza, departamentos Orán y San Martín", respectivamente, con un presupuesto oficial de Pesos ochenta y un mil (\$ 81.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Servicios Geológicos, con domicilio en calle Gbhara N° 3872 - Barrio El Periodista, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma presuntiva de Pesos setenta y cinco mil trescientos treinta (\$ 75.330,00), que representa una disminución del 7,00% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de sesenta (60) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente imputación se imputará a: Jurisdicción 08 (Ministerio de Salud Pública) - Inciso 4 - Principal 2 - Parcial 2 - Ejercicio 1998 - Fondos Nacionales - Resolución Nacional N° 192/95.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -  
Resolución N° 373 - 13/08/98 - Expte. C. 136 - N°  
6.047/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de La Caldera, para la ejecución de la obra denominada "Defensas y Encauzamiento sobre río La Caldera, zonas Cabral, Camping Municipal, Barrio Jardín, La Caldera", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos tres mil setecientos ochenta con noventa y cuatro centavos (\$ 203.780,94).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de La Caldera la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos

doscientos tres mil setecientos ochenta y cuatro centavos (\$ 203.780,94), en un plazo de noventa (90) días corridos cada una y en un todo de acuerdo al Proyecto, Planos y Plan de Trabajos confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 864 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 04 - Función 05 - Sub Función 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 864 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 375 - 13/08/98 - Expte. N° 136-5.626/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Manuel E. Barreiro, en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 433/98 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Construcción Hospital Nazareno, departamento Santa Victoria", con un presupuesto oficial de Pesos quinientos un mil (\$ 501.000,00) en un plazo de doscientos cuarenta (240) días corridos y autorizar al Programa de Infraestructura de Educación y Salud, a realizar la respectiva Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 210.000 a: N° de Orden 1317 - Carácter 01 - Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Sub Función 00 - Financiación 2201 - Unidad Geog. 161 - Proyecto 1317 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 376 - 13/08/98 - Expte. N° 136-5.464/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Oscar Alberto Redondo, y supervisado por el Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra

"Refuncionalización y ampliación Hospital Santa Victoria Este, departamento Rivadavia", con un presupuesto oficial de Pesos quinientos ochenta mil (\$ 580.000,00) por el sistema de ajuste alzado en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 245.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 1006 - Carácter 01 - Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Sub Función 00 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 133 - Proyecto 1006 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 377 - 13/08/98 - Expte. N° 136-6.218/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Arq. Liliana Palma, y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Refacción y ampliación Escuela N° 170 "Dr. Francisco de Gurruchaga", Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos treinta y cuatro mil quinientos (\$ 234.500,00) por el sistema de ajuste alzado en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 150.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 859 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 859 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el

próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 378 - 13/08/98 - Expte. Nº 136-6.217/98.**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Horacio Santiago Cornejo, y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Ampliación seis aulas, grupo sanitario y patio Escuela Nº 4.026 (Ex 61) "Dr. Delfín Leguizamón" - Finca Independencia - Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) por el sistema de ajuste alzado en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 96.976,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Nº de Orden 241 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 028 - Proyecto 241 - Ejercicio vigente.

Art. 3º - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 379 - 13/08/98 - Expte. Nº 136-6.147/98.**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Efraín Ariel Lema Ibarra, y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Ampliación tres aulas, Escuela Nº 123 Cnel. Apolinario Saravia, El Bordo, departamento General Güemes, con un presupuesto oficial de Pesos ochenta y nueve mil ochocientos veintinueve con ochenta y nueve centavos (\$ 89.829,89) por el sistema de ajuste

alzado en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 68.500,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Nº de Orden 455 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 01 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 049 - Proyecto 455 - Ejercicio vigente.

Art. 3º - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 382 - 13/08/98 - Expte. C. 136 - Nº 5.541/98.**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Salvador Mazza y completado por el Programa de Infraestructura de Educación y de Salud, para la ejecución de la obra "Construcción de cuatro aulas y un local para Dirección Escuela de Comercio Nº 4 Antártida Argentina - Profesor Salvador Mazza", con un presupuesto oficial de Pesos veintiocho mil trescientos cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos (\$ 28.343,65).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Salvador Mazza la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos veintiocho mil trescientos cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos (\$ 28.343,65), en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva y los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares confeccionados a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, a: Nº de Orden 859 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 859 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 396 - 13/08/98 - Expte. N° 143-4.169/98.**

Artículo 1° - Aprobar en todos sus términos el Convenio rubricado entre la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos y la Municipalidad de Coronel Moldes el día 23 de julio de 1998 cuyo original, como Anexo I, forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° - Notificar a la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos y al Municipio de Coronel Moldes.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 399 - 13/08/98 - Expte. N° 143-02.265/97.**

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 38/98 realizada el día 01 de julio de 1998, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 212/98, para la "Adquisición de nueve vehículos para la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos del Ministerio de la Producción y el Empleo", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos veinticinco mil catorce (\$ 225.014,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Firma Olmedo Motors S.A., con domicilio en calle Jujuy N° 997 - Salta, Capital, la provisión de cinco camionetas y dos jeep carrozados con las características especificadas en su oferta, por la suma total de Pesos doscientos quince mil cuatrocientos quince (\$ 215.415,00) y en un plazo de entrega de treinta días contados a partir de la fecha de presentación de la orden de provisión y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el artículo anterior.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: N° de Orden 0000 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 03 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 0 - Subparcial 0 - Sub Sub Parcial 00 - Finalidad 1 - Función 3 - Sub Función 0 - Financiamiento 11 - Unidad Geog. 000 - Proyecto 0000 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 401 - 13/08/98 - Expte. C. 136 - N° 6.146/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Pichanal para la ejecución de la obra denominada "Ampliación red cloacal, Barrio Santa Rita, Pichanal, departamento

Orán", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Pichanal la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000,00), en un plazo de noventa (90) días corridos cada una y en un todo de acuerdo al Proyecto, Planos y Plan de Trabajos confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 342 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 08 - Sub Función 00 - Financiamiento 11 - Unidad Geog. 028 - Proyecto 342 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 410 - 24/08/98 - Expte. C. 136 - N° 6.110/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Los Toldos completado por el Programa de Infraestructura de Educación dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para la ejecución de la obra denominada "Construcción Escuela en Abra de Los Toldos, departamento Santa Victoria", con un presupuesto oficial de Pesos ciento diez mil (\$ 110.000,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Los Toldos la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos ciento diez mil (\$ 110.000,00), en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos cada una y en un todo de acuerdo al Proyecto, Planos y Plan de Trabajos confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 60.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 859 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 859 - Ejercicio vigente.

Art. 4° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y



Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 411 - 24/08/98 - Expte. N° 136-5.625/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Manuel E. Barreiro y supervisado por el Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para la ejecución de la obra "Refuncionalización y ampliación Hospital Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos nueve mil (\$ 209.000,00) por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 95.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 1316 - Carácter 01 - Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Sub Función 00 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 161 - Proyecto 1316 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 412 - 24/08/98 - Expte. N° 136-5.497/98 y Corresponde 1.**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 20 de julio de 1998 por el Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 286/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Refuncionalización y Ampliación Estación Sanitaria La Caldera, departamento La Caldera", con un presupuesto oficial de Pesos ciento setenta y un mil cuatrocientos cincuenta (\$ 171.450,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ing. Daniel Alberto Yazlle, con domicilio en calle Mendoza 1797, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos ciento ochenta y siete mil seiscientos sesenta y dos con cincuenta y seis centavos (\$ 187.662,56), en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Estar a la imputación y previsión presupuestaria consignadas en los Artículos 2° y 3° de la Resolución Ministerial N° 286/98, respectivamente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 413 - 24/08/98 - Expte. N° 136-2.205/97 y Corresponde.**

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizada el 06 de julio de 1998 por el Programa de Infraestructura de Educación y Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 218/98, para la adjudicación de la obra "Construcción Colegio Secundario N° 5.028 Reyes Católicos, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ing. José R. Plaza Proyectos y Construcciones, con domicilio en calle Alvarado N° 348, Oficina 3, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos trescientos nueve mil cuatrocientos diecisiete con doce centavos (\$ 309.417,12), en un plazo de trescientos (300) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución y nota aclaratoria de fs. 611/623.

Art. 3° - Estar a la imputación y previsión presupuestaria consignadas en los Artículos 2° y 3° de la Resolución Ministerial N° 218/98, respectivamente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 414 - 24/08/98 - Expte. N° 136-5.380/98 Orig. y Cpden.**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado por el Programa de Infraestructura de Edificios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización conferida por Resolución SO y SP N° 557/98, para la adjudicación y contratación de la obra: "Complejo Deportivo Villa Lola, Campo Quijano, departamento

Rosario de Lerma" con un presupuesto oficial de Pesos treinta y cinco mil cuatrocientos (\$ 35.400).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Julio Ernesto Rocha Construcciones, con domicilio en Avda. Armada Argentina, Block 65, Dpto. 165, B° Ciudad del Milagro, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos veinticinco mil trescientos ochenta y nueve con treinta y siete centavos (\$ 25.389,37) en un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, por ser primera en orden de mérito económico y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - Estar a la imputación presupuestaria consignada en el Artículo 2° de la Resolución de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos N° 557/98.

---

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 415 - 24/08/98 - Expte. C. 136 N° 6.059/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Campo Santo para la ejecución de la obra denominada "Provisión de Agua Potable en el Lote San Martín, Campo Santo, departamento General Güemes", con un presupuesto oficial de Pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco con diecinueve centavos (\$ 9.445,19).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Campo Santo la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco con diecinueve centavos (\$ 9.445,19), en un plazo de sesenta (60) días corridos cada una y en un todo de acuerdo al proyecto, planos y plan de trabajos confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 845, Carácter 01, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 04, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Sub Parcial 01, Finalidad 03, Función 08, Sub Función 00, Financiamiento 2201, Unidad Geog. 099, Proyecto 845, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 417 - 24/08/98 - Expte. C. 136 N° 6.058/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Campo Santo

para la ejecución de la obra denominada "Provisión de Agua Potable Barrio La Ramada, Betania, Campo Santo, departamento General Güemes", con un presupuesto oficial de Pesos dieciséis mil ciento ochenta y nueve con nueve centavos (\$ 16.189,09).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Campo Santo la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos dieciséis mil ciento ochenta y nueve con nueve centavos (\$ 16.189,09), en un plazo de sesenta (60) días corridos cada una y en un todo de acuerdo al proyecto, planos y plan de trabajos confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 845, Carácter 01, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 04, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Sub Parcial 01, Finalidad 03, Función 08, Sub Función 00, Financiamiento 2201, Unidad Geog. 099, Proyecto 845, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 418 - 25/08/98 - Expte. N° 136-5.938/98.**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización conferida por Resolución SO y SP N° 582/98, para la adjudicación y contratación de la obra: "Ampliación Dos Aulas Escuela N° 883 "Fray Luis Beltrán, Salta, Capital" con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y tres con sesenta y un centavos (\$ 48.563,61).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ingeniería Zenta, con domicilio en Manzana 15, "A", Casa 7, Barrio Ingenieros, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta y dos mil cuatrocientos veintitrés con noventa y siete centavos (\$ 32.423,97) en un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, por ser primera en orden de mérito económico y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - Estar a la imputación dispuesta en el Artículo 2° de la Resolución de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos N° 582/98.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 423 - 26/08/98 - Expte. C. 136 - Nº 5.998/98.**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Embarcación y completado por el Programa de Infraestructura de Salud de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra denominada "Ampliación y Refacción Puesto Sanitario en Hickman, Embarcación, departamento San Martín", con un Presupuesto Oficial de Pesos sesenta y tres mil trescientos cuarenta con ochenta y nueve centavos (\$ 63.340,89).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Embarcación la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos sesenta y tres mil trescientos cuarenta con ochenta y nueve centavos (\$ 63.340,89), en un plazo de noventa (90) días corridos cada una y en un todo de acuerdo al proyecto, planos y plan de trabajos confeccionados a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 55.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio a: Nº de Orden 1199, Carácter 01, Jurisdicción 08, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Sub Parcial 01, Finalidad 03, Función 01, Sub Función 00, Financiamiento 2201, Unidad Geog. 056, Proyecto 1199, Ejercicio vigente.

Art. 4º - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 613 - 28/07/98 - Expte. Nº 136-6.053/98.**

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa de Infraestructura de Salud para la contratación de la elaboración del Proyecto de la obra denominada Construcción de Laboratorios y Refacción General del Sector para CUCAI en el Hospital Oñativia, Salta, Capital, con un presupuesto oficial de Pesos ochocientos (\$ 800,00).

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar

la ejecución de los trabajos indicados en el artículo anterior al Arq. Marcos Andrés Suárez, Matrícula Profesional 302, M. M. 1211, en la suma de Pesos ochocientos (\$ 800,00), equivalente al 4,00% del monto total de obra y en un plazo de 20 días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 258, Carácter 01, Jurisdicción 08, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Sub Parcial 01, Finalidad 03, Función 01, Sub Función 00, Financiamiento 2201, Unidad Geog. 028, Proyecto 258, Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 626 - 03/08/98 - Expte. Nº 136-4.800/98 Cde. 25.**

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales surgidos en la obra: "Servicios de Emergencia y Mantenimiento de Edificios Escolares, Zona 2", a cargo de la Empresa Aldrigo O.S. que asciende a la suma de Pesos dos mil seiscientos ochenta y cinco con cincuenta y tres centavos (\$ 2.685,53) I.V.A. incluido.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otorgar a la empresa Aldrigo O.S. una ampliación de plazo contractual de quince (15) días corridos.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 859, Carácter 01, Jurisdicción 06, U. de Organización 04, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Sub. Parcial 01, Sub. Sub. Parcial 01, Finalidad 03, Función 04, Sub. Función 01, Financiación 2201, U. Geog. 099, Proyecto 859, Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 634 - 07/08/98 - Expte. Nº 136-6.149/98.**

Artículo 1º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 27 de julio de 1998 por el Programa Infraestructura de Educación y Salud, dependiente de esta Secretaría, para el llamado a Cotización de Precios para la Contratación de la "Elaboración de la Documentación Técnica para Obras Varias 12/98".

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838, adjudicar a los siguientes profesionales, la

elaboración de la Documentación Técnica para las Obras que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

1. Arq. Manuel Enrique Barreiro, Obra "Terminación Colegio Polimodal, localidad Nazareno, Dpto. Santa Victoria", en la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000), en un plazo de 20 días corridos.
2. Arq. Roberto Francisco Bartolomé, Obra "Refacción Gral. Edificios Escolares Varios: "Esc. 4.449 (ex 648) Gabriela T. de Peretti, La Falda"; "Esc. N° 4.069 (ex 128); Gob. Manuel Solá"; Esc. N° 4.547 (ex 765) Emilio Espelta, Las Palmas"; "Esc. N° 4.530 (ex 746) Tte. Benjamín Matienzo, Las Blancas"; "Esc. N° 4.319 (ex 506) Marcos Sastre, Río Ancho", en la suma de Pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200), en un plazo de 30 días corridos.
3. Ing. José Luis García, Obra "Ampliación Escuela N° 4.010 (ex 030) Sta. María Eufrasia Pelletier, Salta, Capital" en la suma de Pesos un mil doscientos sesenta (\$ 1.260) y en un plazo de 15 días corridos.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Orden 859, Carácter 01, Jurisd. 06, U. de Org. 04, Inc. 04, P. Princ. 02, P. Parcial 01, Sub. Parcial 01, Sub. Sub. Parcial 01, Finalidad 03, Función 04, Sub Función 01, Financ. 2201, Unidad Geog. 099, Proyecto 859.

#### **Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 660 - 27/08/98 - Expte. N° 136-6.308/98.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada para la ejecución de la obra "Maqueta Remodelación y Ampliación Casa de la Cultura, Salta, Capital".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a Gustavo Gil, Federico Chasni, Arquitectos, con domicilio en calle Los Inciensos N° 664, B° Tres Cerritos, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos dos mil novecientos (\$ 2.900,00) IVA incluido, en un plazo de quince (15) días corridos, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 853, Carácter 01, Jurisdicción 06, U. de Org. 04, Inciso 04, P. Princ. 02, P. Parcial 01, Sub Parcial 01, Sub-Sub Parcial 01, Finalidad 01, Función 06, Sub-Función 00, Financ. 1301, U. Geog. 099, Proyecto 853, Ejercicio vigente.

#### **Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 666 - 27/08/98 - Expte. N° 136-6.324/98.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa de Infraestructura de Salud para la contratación de la elaboración de los legajos técnicos para la obra "Refacción General de Cinco Centros de Salud en el departamento Cachi", con un presupuesto oficial de Pesos dos mil cuatrocientos treinta (\$ 2.430,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar la ejecución de los trabajos indicados en el artículo anterior al Ing. Gustavo L. Lazarte, M.C.P. N° 2314 - M.M. 1024, en la suma de Pesos dos mil trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$ 2.397,60) y en un plazo de 20 días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 138, Carácter 01, Jurisdicción 06, U. de Org. 04, Inciso 04, P. Princ. 02, P. Parcial 01, Sub Parcial 01, Sub-Sub Parcial 01, Finalidad 03, Función 01, Sub-Función 00, Financ. 1301, U. Geog. 014, Proyecto 138, Ejercicio vigente.

#### **Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 667 - 27/08/98 - Expte. N° 136-6.342/98.**

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 15 de julio de 1998 por el Programa Infraestructura de Educación y Salud, dependiente de esta Secretaría, para el llamado a Cotización de Precios para la Contratación de la "Elaboración de la Documentación Técnica para Obras Varias 11/98".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a Consultora de Los Andes S.R.L., la elaboración de la Documentación Técnica para las Obras que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

1. Obra "Ampliación Escuela N° 4.039 (ex 077) provincia de Buenos Aires, Salta, Capital", en la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), en un plazo de 30 días corridos
2. Obra "Refacción General Escuela N° 967 Ntra. Señora de La Candelaria, Salta, Capital", en la suma de Pesos novecientos (\$ 900,00), en un plazo de 10 días corridos.
3. Obra "Ampliación Escuela Especial N° 015 Dr. Mariano Castex, Salta, Capital", en la suma de

Pesos ochocientos (\$ 800,00) y en un plazo de 15 días corridos.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisd. 06, U. de Organ. 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Sub. Parcial 01, Sub. Sub. Parcial 01, Finalidad 03, Función 04, Sub Función 01, Financ. 2201, U. Geog. 099, Orden 859, Proyecto 859, Orden 298, Unidad Geog. 028, Proyecto 298, Ejercicio vigente.

*El Anexo que forma parte de la Resolución Ministerial N° 396, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 818 F. v/c. N° 8.983  
EJERCITO ARGENTINO

### Comando Vta. Brigada Mecanizada

Tipo de Contratación: Lic. Pública N° 00002/98.

Rubro del Acto Licit: Locación de Inmueble ex Hospital Militar Tucumán, 19 de Infantería 2875, Tucumán.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Avenida Belgrano N° 450.

Localidad: Salta, Capital.

Valor del Pliego: \$ 486,00.

Lugar de presentación de Ofertas: Comando de la Vta. Brigada Mecanizada.

Apertura (lugar, día y hora): Saf - 09 de octubre de 1998 a Hs. 10,00.

Imp. \$ 50,00 e) 01 y 02/10/98

O.P. N° 682 F. v/c. N° 8.972

### Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte"

#### Licitación Pública N° 11/98

Viveres secos

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para hospitales militares para las guarniciones de : Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre '99.

Apertura: 14 de octubre de 1998 - Horas 10:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: \$ 3.305,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 23/09 al 02/10/98

O.P. N° 681 F. v/c. N° 8.972

### Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte"

#### Licitación Pública N° 13/98 Productos de Panadería

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para hospitales militares para las guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre '99.

Apertura: 15 de octubre de 1998 - Horas 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: \$ 2.820,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 23/09 al 02/10/98

O.P. N° 680 F. v/c. N° 8.972

### Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte"

#### Licitación Pública N° 17/98 Productos cárnicos y fiambres.

Organismo cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para hospitales militares para las guarniciones de : Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre '99.

Apertura: 16 de octubre de 1998 - Horas. 12:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: \$ 4.665,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 23/09 al 02/10/98

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 829 F. N° 105.836

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Ruiz, Alberto Nolasco - Herrera de Ruiz, Blanca Ester - Sucesorio, Expte. N° C-15.968/98", Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 18 de setiembre de 1998. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/10/98

O.P. N° 828 F. N° 105.834

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Vegas, Justo Germán - Sucesorio", Expte. N° 2C-08.737/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de abril de 1998. Fdo.: José Osvaldo Yáñez, Juez. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/10/98

O.P. N° 825 F. N° 105.830

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio de: María Emma Céliz de Saavedra - Saavedra López, Vicente Yrene, Expte. N° C-43.647/72", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 23 de setiembre de 1998. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/10/98

O.P. N° 812 F. N° 105.810

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos "Velázquez, Gilberto s/Sucesorio"; Expte. N° C-14.751/98, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la presente sucesión en su carácter de herederos o acreedores para que lo hagan valer en el término de 30 días. Salta, 22 de setiembre de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/09 al 02/10/98

O.P. N° 791 F. N° 105.780

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "González de Roubineau, Clara Lelia Argentina - Sucesorio ab intestato"; Expte. N° C-18.763, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días. Salta, 22 de setiembre de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 790 F. N° 105.779

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación por la Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos: "Miy, Facundo Francisco s/Sucesorio"; Expte. N° 1C-18.090/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de setiembre de 1998. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 785 R. s/c. N° 8.017

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación,

Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Villa, Demecio y Molina, Ignacia"; Expte. N° C-11.170/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 24 de setiembre de 1998. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 784 R. s/c. N° 8.016

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos "Castro, Humberto Enrique - Sucesorio"; Expte. N° 1C-16.968/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 1998. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 783 F. N° 105.773

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Mauri, Luis Heberto s/Sucesorio ab intestato"; Expte. N° 2C-12.861/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 22 de setiembre de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 777 F. N° 105.767

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "García de Cañada, Margarita Elena - Sucesorio ab intestato";

Expte. N° 1C-16.071/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de setiembre de 1998. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/98

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 836 F. N° 105.845

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un galpón con oficinas y planta alta  
en calle Lerma 433/435 (entre 417/423 y 443)  
de esta Ciudad**

El día viernes 02 de octubre de 1998 a Hs. 19:20 en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré en forma conjunta y con la base de \$ 14.010,14 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 10.507,61): Los inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicados sobre calle Lerma 433/435 de esta Ciudad e indentificados con Catastros N°s. 36.658 y 36.657 - Secc. D. - Manz. 22 - Parc. 34 y 33 - Dpto. Capital 01; Plano 3.115 - Sup. 176,47 y 190,75 m2 (suma Sup. S/T. 367,22 m2). Med. Cat. 36.658: 10,12 m. de fte. y 5,86 de cfte.; 23,35 m. L.N. y 21,40 L.S. (pasillo 2,94 de fte. y 2,87 de cfte.; 55,88 m. de L.N. y 55,43 m. de L.S.). Lim. al N. pasillo de salida a Lerma, al S. c/L. 2, al E. c/L. 5 y al O. c/c. Lerma. Med. Cat. 36.657: 9,40 m. de fte. y 9,55 m. de cfte.; 21,40 m. de L.N. y 19,21 m. de L.S.; Lim. al N. c/L. 1, al S. c/L. 3, al E. c/L. 5 y al O. c/c. Lerma. Todo según títulos. La construcción existente tiene 19,52 m. de fte. s/calle Lerma y 15,41 m. de cfte.; 23,35 m. de L.N. y 19,21 de L.S. Pta. Baja: Entrada p/vehículos de 6 x 7 m. aprox. c/portón de chapa de 5 hojas c/pisos cemento y techo losa; 1 salón de ventas de 7 x 11 m. c/ventanal c/cortina enrollable c/pisos calcáreos y techo losa, 1 baño de 2ª azulejado, bajo escalera c/p. granito y escalera de hormigón con salida a Lerma 435. Al fondo tiene un galpón de 18 x 14 m. aprox. c/p. de cemento y techos parabólicos de zinc c/cabriadas de hierros, debajo del cual hay 1 baño azulejado de 3 x 1,50 m. p/personal c/p. granito y techos losa y además 2 fosas p/vehículos. Planta Alta: 2 salones a la calle, de 6 x 13 y 5,50 x 7 m. aprox. c/pisos cemento, techos de losa y ventanales c/rejas de hierro. Toda la construcción de ladrillo. Tiene agua, luz y cloacas. A la calle con pavimento, alumbrado público, pasando el gas natural. Ocupado por el demandado como propietario. Revisar

en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nom., Secretaría N° 1 en juicio contra José A. Ram s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° 1B-65.993/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 39,00

e) 01/10/98

O.P. N° 835

F. N° 105.844

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Hermosa casa con amplio parque sobre Ruta 68  
(Ex-Combatientes de Malvinas) al lado sur  
del Km. 176 de Villa Santa Ana de esta Ciudad**

El día viernes 02 de octubre de 1998 a Hs. 19:25 en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 48.869,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base a las 2/3 partes de dicha base (o sea a U\$S 32.579,32): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre Ruta 68 (Ex-Combatientes de Malvinas) al lado sur de la firma Schmidhalter de Villa Santa Ana de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 41.478 - Secc. R - Manz. 662 - Parc. 5 - Dpto. Capital 01; Plano 4119 - Sup. 3.200 m2.- Med. 40 x 80 m. Lim. al N.E. c/L. 4; al N.O. c/L. 20; al S.E. c/Ruta Nac. y al S.O. c/L. 6. Edificación: Al frente tiene amplio jardín parqueado con alambre tejido, ligustrines y portón de hierro. Al fondo una vivienda c/galería (4 x 13 m.) c/piso cerámico rojo y techos de machimbre y tejas coloniales; 1 tinglado a 2 aguas (5 x 20 m.) c/pisos de cemento, techos parte de machimbre c/tejas y zinc, c/asador c/mesada rev. c/cerámicos y azulejos; 1 sala de 4 x 12 c/p. granito c/estufa a leña, living, pasillo, dormitorio matrimonial de 7 x 4 m. c/p. cerámico y baño en suite c/pisos y rev. cerámico (c/bañadera, hidromasajes y mesadas mármol), otro baño de 1ª azulejado c/p. granito y bañadera, 2 dormitorios c/placares, cocina (3,5 x 3 m.) c/rev. cerámicos y comedor de diario c/placares. Todo con techos de zinc y cielorosos de material desplegable, pisos cerámicos rojos y paredes de ladrillos. Continúa c/l galería (3 x 10) c/p. cemento, techos de zinc y lavadero y 2 patios

c/p. de tierra y lajas. Luego tiene 1 departamento independiente c/l cocina (4 x 3,50 m.) rev. cerámico y mesada de ónix, 1 dormitorio c/baño de 1ª azulejado, galería de 3 x 8 m. (todo c/pisos cerámicos), techos de zinc c/cielorosos de material desplegable y paredes ladrillo, con además 1 depósito (4 x 7 m.) c/p. cemento y techos de zinc. Luego tiene 1 quincho de 7 x 5 m. (c/p. cemento y techos de palo y paja) y una pileta de natación de 7 x 4 m. (revestida c/pentagrés, veredas de lajas y barandas metálicas). Tapiado con ladrillo en su lado Norte y Oeste, al Sur y al frente c/alambre olímpico c/postes de cemento y ligustrines. Tiene agua y luz, con pozo ciego y cámara séptica, con pozo de agua, gas envasado y Tel. 291246. A la calle ruta pavimentada c/alumbrado público. Ocupado por Silvia Torres c/su Flia. como hermana de uno de los demandados. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 8ª Nom., Secretaría N° 2 en juicio contra Néstor M. Torres y otro s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° C-11.696/98. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 41,00

e) 01/10/98

O.P. N° 834

F. N° 105.843

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un automóvil m/Renault, mod. 19 RT, año 1995**

El día viernes 02 de octubre de 1998, a Hs. 19,05, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 23.041,00 y para el caso de que no hubieren postores por la misma, pasados 15 minutos se rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil m/Renault, tipo sedán, 4 puertas, modelo Renault 19 RT, año 1995, motor marca Renault N° 5.708.719, chasis marca Renault N° 8A1L533ZZRS008694, dominio N° ABJ 460, color rojo, con tapizado bueno, con 4 cubiertas en mal estado, sin auto stereo, sin batería, sin auxilio, sin gato y sin llave ruedas, c/tapizado sano. Este automotor se remató en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado, más sellado Rentas



del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 7ma. Nom., Secret. N° 2 en juicio contra Alfredo E. Camacho y otro s/Ejecución Prendaria. Expte. N° B-85.915/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (IVA R.I.), Tel. 311382, Alsina 327, Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 01/10/98

O.P. N° 832

F. N° 105.839

**Por: FRANCISCO SOLA**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Una cámara frigorífica de 3,50 x 4,50 mts. x 2,70 mts. de alto con equipo frigorífico Ber-Vill, modelo BMT - 70 - NJ-2.540**

El día 02 de octubre de 1998 a hs. 18,10 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Distribuidora Libertad S.R.L.", Expte. N° 2C-08.021/97, remataré sin base y al contado una cámara frigorífica de 3,50 x 4,50 mts. x 2,70 mts. de alto, equipada con un equipo frigorífico Ber-Vill, modelo BMT - 70 - NJ-2.540 de propiedad del demandado. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Pago: De contado y con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de la compra en el acto del remate y sellado D.G.R., 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, Tel. 320260, Celular 076-055099, Ciudad.

Imp. \$ 30,00

e) 01 y 02/10/98

O.P. N° 831

F. N° 105.840

**Por: FRANCISCO SOLA**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Un terreno ubicado en calle Juan Carlos Dávalos s/N° en la ciudad de Metán a cinco cuadras de la plaza principal**

El día 02 de octubre de 1998 a Hs. 18,00 en calle 25 de Mayo N° 322 ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación en el juicio que se le sigue a "Arias, Nicolás Eusebio y Lamilla de Arias, Rosalía Benita", Expte. N° B-63.079/95, remataré con la base de \$

1.062,04, el Catastro N° 4.459, Sección C, Manzana 47, Parcela 21, Metán, ubicado en calle Juan Carlos Dávalos s/N°. Descripción del Inmueble: Lote 30. Ext.: Fte. 12 m. Fdo.: 65 m. Lim.: N.: Lotes 22 al 26. S.: Parc. 20. E.: Parc. 2. O.: Calle s/nombre. Se trata de un terreno sin ningún tipo de edificación. Libre de ocupantes. En su límite Sur: Tapia de medianería de ladrillos. En su límite Norte: Tapias de medianería sólo parcialmente. En sus límites Este y Oeste: Sin materialización. El inmueble urbano se encuentra situado entre el medidor N° 90 y casa N° 58 de la calle Juan Carlos Dávalos y frente a la casa N° 67. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloaca, alumbrado público, cable de TV, teléfono, sin pavimento, a cinco cuadras de la plaza principal, Gral. José de San Martín. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Señal 30% en el acto del remate, saldo a los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra en el acto del remate. Sellado: D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, Tels. 320260 - 076-055099, Ciudad.

Imp. \$ 30,00

e) 01 y 02/10/98

O.P. N° 830

F. N° 105.841

Banco Nación Argentina

**Por: FRANCISCO SOLA**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**Un TV. color "Philips" de 20", una máquina soldadora, una escopeta cal. 16 de dos caños, un equipo musical con dos parlantes "JVC", un compresor, un soldador cargador marca "Top-Ars"**

El día 02 de octubre de 1998 a Hs. 18,00, en calle Pedernera 282, ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez Federal de Salta, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina vs. Bordón, Rubén Manuel - Serrano, Lucía del Carmen", Expte. N° 999/96, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un TV color, marca "Philips" de 20" en regular estado de conservación. 2) Una máquina soldadora sin marca y sin número visible, color rojo, sin comprobar su funcionamiento. 3) Una escopeta calibre 16 de dos caños, sin marca, sin N° visible, con estuche color verde, sin comprobar su funcionamiento. 4) Un equipo musical compuesto de tres cuerpos (amplificador, cassettera y sintonía de radio) marca "JVC", serie N° 123659 con dos parlantes marca "JVC", serie N° 212402 y 515370 sin comprobar su funcionamiento. 5) Un compresor color rojo, sin

número, sin marca visible. 6) Un soldador cargador, marca "Top-Ars", sin marca y sin número visible. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta. De contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto del remate y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero Público, Pedernera 282, Tels. 320260 - 076-055099, Ciudad.

Imp. \$ 30,00

e) 01 y 02/10/98

O.P. N° 826

F. N° 105.831

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**  
JUDICIAL SIN BASE

**Heladera familiar, radiador elect.,  
máquina escribir**

Hoy 01/10/98, a Hs. 18,00 en Pje. Anta 1350 (La Rioja al 1300) de esta Ciudad, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 11va. Nom., en juicio contra Ayarde R. Y., Expte. N° B-76.638/95, remataré sin base y al contado: 1 heladera Peabody 167584 c/freezer; 1 radiador de aceite White Westinghouse; 1 máquina de escribir electronic-correctronic Brother, mod. GX-8750, N° G-66273211. En el estado visto en que se encuentran. Edicto 1 día Boletín Oficial y diario local. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Mart. Público, Tel. 270865, IVA Resp. No Insc. (a c/comprador).

Imp. \$ 15,00

e) 01/10/98

O.P. N° 823

F. N° 105.820

Orán

**Por: JORGE E. ARIAS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Una moto color rojo, tipo motoneta**

El día 02/10/98, a horas 18:00, en calle Bolivia N° 165 de San Ramón de la Nueva Orán y conforme lo ordena el señor Juez Dr. Lucio Gareca Girón, Juez del Trabajo 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte -Orán-, Sec. Víctor Raúl Soria en autos caratulados: Delgado, Dionicia vs. Zegarra, Miguel - Ejecución de Convenio del Expediente N° 1.616/95, Expte. N° 1.832/96, remate sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Una moto, color rojo, tipo motoneta, marca Baj Aj, modelo Chetak-12v Electronic, motor N° 06E93K33409; en el estado en

que se encuentra. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a c/comprador, Impuesto de sellos D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Martillero Público: Jorge E. Arias. Mayores informes al Cel. 076-741316. S.R. Nva. Orán: 22 de setiembre de 1998. Dr. Víctor Raúl Soria, Secretario.

Imp. \$ 15,00

e) 01/10/98

O.P. N° 819

F. v/c. N° 8.984

Orán

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**  
JUDICIAL - BASE \$ 16.076,25

**Un inmueble rural de más de 4.287 Has.,  
ubicado en el departamento Rivadavia Banda Sur,  
Catastro N° 4374, Plano 342, Fracc. A**

El día viernes 09 de octubre de 1998 a horas 18:00, remataré con la base de \$ 16.076,25, en calle Güemes N° 1053 de Orán, un inmueble rural de 4.287 Has. (s/cédula parcelaria) ubicado aproximadamente a 20 Kms. hacia el Este de la localidad de Rivadavia (Salta), colinda por el Norte Río Bermejito o Teuquito, por el Sur con la propiedad de Colonizadora Argentina, al Oeste con la propiedad de Ibáñez y Zenobi y al Este con la Fca. Santa Rosa de Pastora Vidal de Gazzolo. Está ocupada por los señores Argentino Herrera, Mino Díaz, Eduardo Flores y Vda. de Ramírez, todos con sus flías. Se dedican a la cría de ganado (vacuno, caprino, porcino, ovino, caballo) a la criolla. La Fca. es totalmente plana, existen madrejones con agua, no tiene mejoras, en las cercanías no existen cultivos. La vegetación es tipo chaco. Distancia de Orán hacia la Fca. aproximadamente 250 Kms. Condiciones de venta al contado y al mejor postor, 30% de el precio de adjudicación en el acto, con más el 5% en concepto de comisión y el sellado de Acta D.G.R. 1,25%. Saldo del precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. de Salta S.A., Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, en relación al I.V.A. que deba tributarse por la subasta correrá por cuenta del adquirente y no será parte integrante del precio. Para el supuesto de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas del planteo. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo de quien resulte adquirente. Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión del inmueble y su escrituración (que deberá realizarse dentro de los 30 días de oblado el saldo del

precio), como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Ordena la Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación del D. J. del N. Orán, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar en autos: Oficio Ley 22.172 - Juzgado Nacional N° 13-Bs. As. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos E. Porcelo (I.V.A. Responsable No Inscripto), en Güemes N° 1053 de Orán, teléfono 0878-21508 y Cel. 076-741301 en horario comercial. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de setiembre de 1998. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 155,00 e) 01 al 07/10/98

O.P. N° 816 F. N° 105.816

Excelente Oportunidad

**Por: RODOLFO ELBIRT**  
JUDICIAL BASE \$ 2.583,80

**Hermosa casa en calle Río Mojotoro N° 2371,  
Villa Lavalle de esta Ciudad (sobre calle  
principal de la misma Villa, totalmente asfaltada)**

El día viernes 02/10/98 a Hs. 19,35 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.583,80 (2/3 partes de la V.F.), el inmueble identificado como Mat. 91.396, Manz. 28-c, Sec. P, Parc. 10, Dpto. Capital 01. Ext.: s/Pl.: Fte. y Cfte.: 12 m., Cdo. N. y S.: 18 m. Plano N° 7286. Sup. S/M. 216 m2, datos según céd. parc. El inmueble se encuentra en calle Río Mojotoro N° 2.371, V° Lavalle de esta Ciudad. Consta de living, dos dormitorios, baño y cocina, galería y habitación al fondo, todo con techo de chapa y piso fletachado. Tiene un portón para vehículo y patio lateral. Servicios: Agua cte., luz, cloacas y gas natural. Estado de ocupación: Ocupado por los demandados y dos hijos, Miguel Angel y Alberto Díaz en calidad de propietarios, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nom., Dr. José O. Yáñez, Sec. del Abog. Jorge Montenegro, en juicio contra "Días, Virgilio Javino y Sotelo de Días, Elba Waldina", Ejec. Hipot., Expte. N° 1C-01.177/97. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de Pago: Señá 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera

declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia N° 199, Tel./Fax 238920, IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 50,00 e) 01 y 02/10/98

O.P. N° 815 F. N° 105.817

Excelente oportunidad

**Por: RODOLFO ELBIRT**  
JUDICIAL CON BASE

**Atención Valle de Lerma: Hermosa casa en calle  
Destructor Rosales esquina Submarino de Salta  
de la localidad de Rosario de Lerma**

El día viernes 02/10/98 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 4.672,42 (Plan. aprob. a Fs. 35): El inmueble identificado como Mat. N° 4.912, Manz. 41, Sec. G, Parc. 8, Dpto. Rosario de Lerma. Desc. del Inm.: Lote 8 - Manz. 21. Ext.: s/Pl.: Fte. S.: 10 m.; Fte. E.: 30 m.; L. N.: 10 m.; L. O.: 30 m. Sup. S/M: 293,75 m<sup>2</sup>. B o E: B, Ant. dominial: L.: 23, F.: 41, As.: 2, datos según cédula parcelaria. El inmueble se encuentra en calle Destructor Rosales esquina Submarino de Salta, Villa Mercedes de la localidad de Rosario de Lerma. La casa cuenta con dos habitaciones (de 4 x 3 y 3 x 4), un salón (4 x 8), 1 cocina (3 x 3), 1 baño (3 x 4), otra habitación armada con bloques sin acentar y sin puertas y ventanas. Los pisos de la casa son de cemento, techo de losa (salvo una de las habitaciones), paredes de bloques, revestimiento común cal. Servicios instalados: Agua, luz. Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. María Angélica Guantay, su esposo y 7 hijos, datos según informe Juez de Paz. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaria de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en juicio contra: "Guantay, María Angélica, Ejec. Hipotec." - Expte. N° B-94.613/97. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta de bien, Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señá 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia N° 199, Tel./Fax: 238920, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 50,00 e) 01 y 02/10/98

O.P. N° 814 F. N° 105.818

Excelente oportunidad

**Por: RODOLFO ELBIRT**  
JUDICIAL SIN BASE**Ocho computadoras, dos impresoras: Epson LX-810 y LX-300, transformadores, máquina de escribir eléctrica, etc.**

El día viernes 02/10/98 a Hs. 19:30 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Ocho computadoras compuestas por 1) teclado BTC-53, impresora Epson LX-810 N° OA05372290, CPU m/JTC, monitor TWC N° 1R04005; 2) Teclado BTC s/N°, monitor TWC N° 1R03308, CPU m/JTC s/N°; 3) Teclado BTC s/N°, monitor m/Samsung N° 10406582, CPU m/JTC s/N°; 4) Teclado BTC s/N°, monitor TWC N° 1R01848, CPU m/JTC s/N°; 5) Teclado BTC s/N°, monitor m/Samsung N° U10404605, CPU m/JTC s/N°; 6) Teclado BTC s/N°, monitor TWC N° 1R04006, CPU m/JTC s/N°; 7) Teclado BTC s/N°, monitor m/Goldstar N° MB-91201298, CPU m/JTC s/N°; 8) Monitor m/Samsung N° 10603535, teclado BTC s/N°, CPU m/Airo PC, impresora Epson LX-300 N° 10G6C030061; un CPU m/JTC s/N°; dos teclados m/BTC s/N°; una máquina de escribir m/Olivetti Tekne 3 eléctrica s/N°; diez transformadores m/ Electrotec y Kormos, todos los bienes sin comprobar funcionamiento, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sra. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 2, Dra. Gloria I. Martearena de Suárez, Secretaría de la Dra. Ana María Guadalupe Varela, en juicio contra: Colegio La Salle S.R.L. y/o quien resulte responsable, Ordinario - Expte. N° A-07.693/94. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al Martillero en Avda. Independencia N° 199, Salta y al Tel./Fax: 238920.

Imp. \$ 34,00 e) 01 y 02/10/98

O.P. N° 811 F. N° 105.808

En España 955 - Salta

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL CON BASE**Una casa en B° Los Perales de S.S. de Jujuy**

El día 02/10/98 a Hs. 18:18 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª

Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Habitat S.R.L. vs. Godoy, José Sergio", Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-88.903/96, procederé a rematar con la base de \$ 13.154 (correspondiente a la suma de las 2/3 partes del Valor Fiscal), el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física, legal y cuya Identificación Catastral es: Padrón A-67.707/03 - Unidad Funcional 3 - Matrícula A-36.698/03. Ubicación municipal: En calle Prolongación El Naranjero N° 1170 Barrio Los Perales de San Salvador de Jujuy. Dependencias: Inmueble tipo dúplex, (1°) Planta Baja: 1 living-comedor, 1 cocina, 1 garage; (2°) Planta Alta: 2 dormitorios, 1 baño, 1 terraza. Construcción: Paredes de ladrillo revocadas y pintadas. Techo de losa. Estado ocupacional: Ocupado por el demandado, su Sra. esposa y 3 hijos. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas en cilindro, cloacas. Servicios públicos: Alumbrado público, cloacas, calle s/pavimento (según datos de informe de constatación de Oficial de Justicia). La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (de Salta). Forma de pago: Señá 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, España N° 955, Salta.

Imp. \$ 60,00 e) 30/09 al 02/10/98

O.P. N° 810 F. N° 105.809

En España 955 - Salta

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL CON BASE**Una casa en B° Los Perales de S.S. de Jujuy**

El día 02/10/98 a Hs. 18:18 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Habitat S.R.L. vs. Nieva de Córdoba, Angélica del V.", Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-92.361/96, procederé a rematar con la base de \$ 13.154 (correspondiente a la suma de las 2/3 partes del Valor Fiscal), el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física, legal y cuya Identificación Catastral es: Padrón A-67.707/05 - Unidad Funcional 5 - Dúplex 12 - Matrícula A-36.698/05. Ubicación municipal: En calle Prolongación El Naranjero N° 1170 Barrio Los Perales de San Salvador de Jujuy. Dependencias: Inmueble tipo dúplex, (1°) Planta Baja: 1 living-comedor, 1

cocina, 1 garage; (2°) Planta Alta: 2 dormitorios, 1 baño, 1 terraza. Construcción: Paredes de ladrillo revocadas y pintadas. Techo de losa. Estado ocupacional: Ocupado por el demandado y 5 hijos menores. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas en cilindro, cloacas. Servicios públicos: Alumbrado público, cloacas, calle s/pavimento (según datos de informe de constatación de Oficial de Justicia). La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (de Salta). Forma de pago: Seña 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, España N° 955, Salta.

Imp. \$ 40,00

e) 30/09 y 01/10/98

O.P. N° 796

F. N° 105.792

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

**Por: EDUARDO TORINO**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Topadora Cat D4E, tractores Fiat 700 Alto,  
Someca y Hanomag R-75, acoplado,  
rastra p/desmonte, rastras varias, fumigadora,  
pala de arrastre JD 160, etc.**

El día viernes 02 de octubre de 1998, a horas 15:00 en el predio al lado del campo de deportes del Club Olimpia Oriental de la localidad de Rosario de Lerma, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro en los autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Ramón de Ramón, Dolores y Ramón, Jean s/Sucesores - Ejecución Prendaria"; Expte. N° B-82.338/96, el Martillero Eduardo Torino, según lo resuelto a fs. 58, rematará con base, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar, en el orden abajo establecido, los siguientes bienes: 1) Una topadora marca Caterpillar modelo D4E SA año 1981, serie N° 3A5093, chasis 0X0559, motor modelo 3304 N° 48V37813, base \$ 17.000. 2) Un tractor marca Fiat modelo 700 año 1978, alto tipo cañero, serie N° 10234, chasis 6610234, motor N° 102626, base \$ 6.800. 3) Un tractor marca Someca año 1996, chasis N° 117066, motor N° 178566, base \$ 4.300. 4) Un tractor marca Hanomag modelo R-75, chasis N° 753957, motor N° RHC511158, base \$ 2.500. 5) Una rastra Rome extra pesada año 1979, chasis N° TACH-34 AR de 12 discos de 30", base \$ 1.800. 6) Una rastra marca Agrometal año 1982 mod. chasis N° HD-911016-2 de 32 discos de 26", base \$ 1.800. 7) Una rastra marca Camacho año

1986 chasis N° HD-911016-3 para control remoto de 40 discos de 24" con tren de transporte, base \$ 1.700. 8) Una rastra marca Apache año 1988 con discos de 26" sin tren de transporte base \$ 1.500. 9) Una rastra marca Someca año 1970 N° HD-911015-1 de 24 discos de 24", base \$ 500. 10) Una pulverizadora marca Barbuy año 1989 mod. HD-500 chasis 1081, base \$ 500. 11) Un acoplado marca Camacho año 1978 chasis HD-911016-5, capacidad 12 TT. con ruedas duales, base \$ 700. 12) Una pala de arrastre marca John Deere modelo JD 160 año 1982 chasis HD-911016-42 con cilindros de control remoto de 3 m3 de capacidad, base \$ 1.200. En caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos quince minutos se procederá a una nueva subasta con las bases reducidas en un 25%. La venta de estos bienes se realiza en el estado visto en que se encuentran los que podrán ser revisados en el lugar de la subasta los días jueves 01 y viernes 02 de octubre de horas 09:00 a 15:00. Nota: La topadora y los tractores se pondrán en funcionamiento el día viernes 22 a horas 14:00. Forma de pago: Contado. Comisión de Ley 10% más 0,6% para sellado D.G.R. del acta del remate a cargo del comprador. Entrega en forma inmediata. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y 4 días por diario El Tribuno. Mayores informes en BNA, Suc. Rosario de Lerma en horario de atención al público o al Martillero, Eduardo Torino, Córdoba N° 261. Tels. 076-832907 - 319102 - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 105,00

e) 30/09 al 02/10/98

O.P. N° 795

F. N° 105.787

En San Felipe y Santiago N° 942

(Esquina Santa Fe al 900)

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en Embarcación (50% Ind.) -  
Hotel de 14 habitaciones c/servicios  
(Hipólito Yrigoyen N° 44)**

El jueves 01/10/98 a Hs. 18,30 en San Felipe y Santiago N° 942, ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 9.792,60 (2/3 V.F. 50% Ind.), el 50% indiviso que le corresponde a la demandada Sra. Elina Gutiérrez de Santillán del inmueble Cat. N° 1.360, Sec. B, Mzna. 6, Parc. 9, Embarcación, Dpto. San Martín (Med. Ter.: Fte. 19,50 m. Fdo. 55,50 m., ubicado en Hipólito Yrigoyen N° 44 (Embarcación), Dpto. Gral. San Martín. Edif.: 14 habitaciones, 12 baños, living com., cocina, patio, todo con tapiado. Serv.: Agua, luz, cloacas, gas natural y pasan p/fte. c/pavimento, siendo explotado comercialmente como hotel. Ocupado p/la señora Elina Gutiérrez de Santillán, su hija, yerno y sus

nietos menores de edad y lo hacen en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto de remate el 50% de seña, Arancel de Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 10ª Nom., en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Gutiérrez de Santillán, Elina; Santillán, Florentino y Santillán, Evelia s/Ejecutivo - Emb. Preventivo - Hoy Ejecutivo", Expte. Nº B-53.501/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por dos días en El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble de Hs. 08,00 a 20,00. Mayores datos al suscripto Martillero en S.F. y Santiago 942, Tel. 235980. IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 30,00 e) 30/09 y 01/10/98

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 782 F. Nº 105.769

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Vicente Perdígón, Sergio Augusto - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 22.413/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 11 de setiembre de 1998. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/98

O.P. Nº 781 F. Nº 105.770

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Enciso, Rosa Carina - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 22.405/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 11 de setiembre de 1998. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/98

O.P. Nº 780 F. Nº 105.771

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del

Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Artalaz Leal, Pedro Mauricio - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 22.410/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 10 de setiembre de 1998. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/98

O.P. Nº 779 F. Nº 105.772

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Carbajo, Sergio Manuel - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 22.412/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 10 de setiembre de 1998. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/98

### EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 788 F. v/c. Nº 8.981

Se hace saber a los acreedores que con fecha 01 de diciembre de 1997, la Sala IV de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial confirmó la sentencia de quiebra de fecha 23 de octubre de 1996 de la señora María Cristina Mesón Ugarte, D.N.I. Nº 92.350.176, con domicilio real en calle Pje. Klein Nº 84 de esta Ciudad, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, Expte. Nº B-73.705/95. Se ha dispuesto lo siguiente: I) Que la fallida y terceros entreguen a Sindicatura los bienes de aquélla, libros y documentación comercial. II) La prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Luis Giménez Gambetta, quien atenderá en el domicilio de calle Balcarce Nº 405 - Ciudad. Publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522). Salta, 22 de setiembre de 1998. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 29/09 al 05/10/98

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 824

F. N° 105.828

#### "ARTES Y OFICIOS S.R.L."

**Socios:** Gustavo Krause, D.N.I. N° 12.958.113, argentino, casado, 40 años, de profesión abogado, con domicilio en calle Santa Fe N° 424, ciudad de Salta; Agustín Matías Tadeo Cayetano de Escalada Molina, D.N.I. N° 17.308.554, argentino, soltero, 33 años, de profesión C.P.N., con domicilio en calle La Florida N° 8, ciudad de Salta y Benjamín Esteban, D.N.I. N° 12.220.884, argentino, casado, 41 años, de profesión arquitecto, domiciliado en calle San Martín N° 282, ciudad de Salta.

**Fecha de Constitución:** A tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

**Domicilio Legal:** En la jurisdicción de la provincia de Salta. Sede social en calle O'Higgins N° 455, ciudad de Salta.

**Duración:** 15 años.

**Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades. A) Carpintería: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de maderas, productos y subproductos de carpintería, con destino al uso comercial, doméstico o para la industria de la construcción, incluido todo tipo de carpintería ya sea madera o metálica; B) Comercial: Mediante la distribución, compra y venta, o alquiler y arrendamiento de bienes y herramientas relacionadas con las actividades descriptas precedentemente en A.

La sociedad podrá presentarse, sin restricciones, en licitaciones o concursos de precios tanto públicos como privados, contratar directamente con el ente requeriente el servicio solicitado, o presentar proyectos de "iniciativa" a los organismos oficiales.

Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto.

**Capital:** De Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en veinte (20) cuotas sociales de valor nominal de Pesos mil (\$ 1.000,00) cada una. El socio Gustavo Krause, suscribe once (11) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, que representan el 55% del total del capital social: El socio Agustín Matías Tadeo Cayetano de Escalada Molina suscribe dos (2) cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, que representan el 10% del total del capital social. El socio Benjamín Esteban suscribe siete (7) cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000,00 cada

una, que representan el 35% del total del capital social. Los socios integran el 25% del capital social en este acto, comprometiéndose la integración total en un plazo no mayor de 120 días.

**Representación:** Estará representada por tres gerentes, socios o no, quienes en forma indistinta ejercerán la representación legal del ente. Se designan "Gerentes" a los socios fundadores Gustavo Krause, Agustín Matías Tadeo Cayetano de Escalada Molina y Benjamín Esteban.

**Cierre de Ejercicio:** El día treinta y uno de diciembre de cada año, se confeccionará un Balance General y además documentación prevista por la Ley N° 19.550.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29 de setiembre de 1998. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 42,00

e) 01/10/98

O.P. N° 822

F. N° 105.822

#### DANORA S.R.L.

**Lugar y Fecha del Contrato:** Salta, 05 de agosto de 1998.

**Domicilio:** Balcarce N° 1422, Salta.

**Duración:** Hasta el 31 de julio del año 2005.

**Socios:** Juan Di Natale, italiano, casado, de 66 años de edad, comerciante, C.I. N° 163.952 (Policía de Salta), con domicilio en calle Balcarce N° 1422 de la ciudad de Salta, Gregorio Valentín Pérez, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 17.553.096, con domicilio en calle Mar Árabe 831 B° Pablo Saravia de la ciudad de Salta y Pedro Ignacio Herrera, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 11.764.058, con domicilio en B° Pablo Segundo, Block 6, 2° Piso, Dpto. 2 de la ciudad de Salta.

**Capital:** \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil) dividido en 50 (cincuenta) cuotas que se suscriben: a) Sr. Juan Di Natale, 26 (veintiséis) cuotas; b) Sr. Gregorio Valentín Pérez, 12 (doce) cuotas y c) Sr. Pedro Ignacio Herrera, 12 (doce) cuotas. Los socios integran el total del capital en especie.

**Administración y Representación:** La administración de la sociedad será ejercida por el señor Juan Di Natale quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando

a la sociedad con su firma puesta en representación. Durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad.

**Fecha Cierre Ejercicio:** 31 de julio.

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de libros culturales, de texto, enciclopedias, por cuenta propia o de terceros.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/09/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 01/10/98

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 817

F. N° 105.815

#### MENAPII S.A.

Composición del Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/97, según consta en Acta de la misma fecha al folio 19 del libro de Actas de Asambleas N° 1, se resolvió la elección del Directorio por el nuevo ejercicio, el que se integró de la siguiente manera:

Apellidos y Nombres	D.N.I.	Nacionalidad	Cargo
Cornejo, Adriana María	10.166.254	Argentina	Directora Presidenta
Barrantes Mantilla, Juan Martín	10.582.799	Argentino	Director Suplente

**Adriana Cornejo**  
Presidenta

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/09/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 01/10/98

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 833

F. N° 105.842

#### CASINO DE LAS NUBES S.A.

##### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los señores Accionistas del Casino de las Nubes S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de octubre de 1998, en el local de la sociedad, sito en calle Caseros N° 786 de la ciudad de Salta, a horas 11:00 en primera convocatoria y a horas 12:00 del mismo día en segunda convocatoria, para considerar y resolver el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Memoria e Informe de Síndico,

correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.

2°) Gestión cumplida por los señores Directores y Gerentes.

3°) Designación de Síndico titular y suplente.

4°) Consideración a lo resuelto por Acta de Directorio N° 18, de fecha 16/03/98 en cuanto a la aprobación del aporte irrevocable.

5°) Reducción del Capital. (Artículo 206 de la Ley N° 19.550).

6°) Aumento del Capital (conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550).

7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

**Carlos Salvador Issa**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/10/98

O.P. N° 792

F. N° 105.785

#### DIAGNOSTICO SALTA S.A.

##### Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/10/98 a horas 21,30 en el local de la Institución, calle Mariano Boedo N° 62, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2°) Lectura y consideración de Memoria.

3°) Lectura y consideración del Balance General y Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 30 de junio de 1998.

4°) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Salta, 28 de setiembre de 1998

**El Directorio**

**Jorge Albrecht**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 29/09 al 05/10/98



O.P. N° 763

F. N° 105.755

**DESHIDRATADOS SALTA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1998 a horas 19:00, en la calle Buenos Aires N° 979, sede social de la empresa, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadros de Resultados e Informe del Síndico Titular correspondientes al Ejercicio N° 11 cerrado el 31/07/98.
- 4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5°) Distribución de Utilidades.

**José Alfredo Giné**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 28/09 al 02/10/98

O.P. N° 757

F. N° 105.726

**ALUBIA S.A.****Asamblea General de Accionistas**

Convócase a Asamblea General de Accionistas de Alubia S.A., para el día 17 de octubre de 1998, a horas 11:00 en primera convocatoria y a horas 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de Alubia S.A., sito en Finca Alubia, Ruta Provincial N° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
- 3°) Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (Art. 261 Ley 19.550) la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por Asamblea anterior.

4°) Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del Ejercicio y Remuneración al Directorio.

5°) Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del Ejercicio en curso.

6°) Consideración de la gestión del Directorio.

7°) Designación de nuevo Directorio por cese de mandato.

**Keith D. Bradbury**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 28/09 al 02/10/98

O.P. N° 756

F. N° 105.728

**MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1998, a horas 09:00 en el local de la sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****Asuntos Ordinarios**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades, Cuadros y Anexos Contables, Dictamen de Auditoría e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 iniciado el 01 de julio de 1997 y cerrado el 30 de junio de 1998.
- 3°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del Artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
- 4°) Aumento de cargo de un Director Titular, Art. 12 Capítulo IV del Estatuto Social y su elección para completar el período 1998/99.
- 5°) Ratificación de lo resuelto en Acta de Directorio N° 661 de fecha 11/06/98, dejando sin efecto compromiso de venta finca San Pedro de la Obra.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las acciones emitidas por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la

República Argentina con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

**El Directorio**

**Humberto Dakak**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 28/09 al 02/10/98

O.P. N° 740 F. N° 105.714

**INSTITUTO DE SALTA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1998, a Hs. 11:00, en la sede social, Avenida Belgrano 699, Salta, Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.
- 2° Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de

Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio terminado el 30/06/98.

- 3° Consideración del destino a dar a resultados no asignados.
- 4° Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 30/06/98. Honorarios a Directores y Síndicos.

**Segunda Convocatoria.** Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo día 16/10/98 a Hs. 12:00, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Salta, 18 de setiembre de 1998.

**El Directorio**

Imp. \$ 100,00 e) 25/09 al 01/10/98

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEA**

O.P. N° 821 F. N° 105.821

**PRO CULTURA SALTA**  
**Asamblea Extraordinaria**

Convócase a los socios de P.C.S. a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 02 de noviembre de 1998, a horas 20:00, en el local 1, de la ex-Galería El Tribuno, sito en Caseros 470, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Elección del Presidente y los seis miembros titulares del Directorio y tres suplentes, por un período de dos (2) años.
- 2° Elección del Organó de Fiscalización titular y el suplente.
- 3° Propuesta del Plan de Labor para el período 1999/2000.

**María Inés de Urriburu**                      **Carmen Martorell**  
Secretaria                                      Presidenta  
Imp. \$ 8,00                                      e) 01/10/98

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 827  
De la Edición N° 15.502 de fecha 30/09/98  
O.P. N° 813  
Sección GENERAL - RECAUDACION  
**Donde dice:**

Saldo anterior .....	\$ 156.540,17
Recaudación del día 29/09/98 .....	\$ 538,30
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 177.078,47</b>

**Debe decir:**

Saldo anterior.....	\$ 156.540,17
Recaudación del día 29/09/98 .....	\$ 538,30
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 157.078,47</b>

**La Dirección**

Sin cargo e) 01/10/98

**RECAUDACION**

O.P. N° 820

Saldo anterior.....	\$ 157.078,47
Recaudación del día 30/09/98 .....	\$ 160,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 157.238,47</b>

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.